

**MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
CONCEJO**

**RESUMEN ACTA SESIÓN ORDINARIA
CONCEJO
MIÉRCOLES 20 DE OCTUBRE DE 2010**

En Conchalí, se inicia la Sesión Ordinaria del Concejo, siendo las 12:40 horas, en El Salón La Cañadilla, presidida por el **Alcalde, señor Rubén Malvoa**, con la presencia de las siguientes personas:

CONCEJALES PRESENTES

1. SR. HÉCTOR ARAVENA MÉNDEZ
2. SR. RUBÉN CARVACHO RIVERA
3. SR. ALBERTO CASTILLO ASTUDILLO
4. SRA. MARÍA GUAJARDO SILVA
5. SR. RICARDO MONTERO RIVEROS
6. SRTA. ALEJANDRA SAA CARRASCO
7. SRTA. PAULINA RODRÍGUEZ

CONCEJALES AUSENTES

1. SR. TOMÁS HOFFMANN OPAZO

FUNCIONARIOS MUNICIPALES

ADELA FUENTEALBA LABBÉ	SECRETARIA MUNICIPAL
FRANCISCO SALLES ITURRIAGA	ADMINISTRADOR MUNICIPAL
ANGELA ASÚN SALAZAR	DIRECTORA DE TRÁNSITO Y TRANS. PÚBLICO
ALICIA TORO YÁÑEZ	DIRECTORA DE CONTROL
M. FERNANDA MARTÍNEZ	DIRECTORA DE ASESORÍA JURÍDICA (S)
OSCAR OLIVARES BRAVO	SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN
PATRICIO SAAVEDRA MUÑOZ	DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS (S)
NEFTALI PASTEN IBARRA	DIRECTOR DE ASEO Y ORNATO (S)
	DIRECTOR DE INSPECCIÓN (S)
MARCO HURTADO ZAPATA	DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO
RENÉ ALFARO SILVA	DIRECTOR DE OBRAS
YENNIFER ABUHADBA JIMÉNEZ	SECRETARIA GENERAL DE CORESAM

TEMAS

1. Cuenta.
2. Informe de Avance del Fondo de Mejoramiento de la Gestión Municipal - CORESAM, correspondiente al 1° Semestre.
3. Entrega Modificación Presupuestaria N° 14.
4. Transferencia y Cambio de Local, Patente de Alcohol a nombre María José Zúñiga Gallardo.
5. Informe del Director de Aseo y Ornato sobre prorroga de trato directo para el contrato de Residuos Sólidos y Voluminosos de la comuna con la empresa PE & GE.
6. Varios.

El Alcalde señor Rubén Malvoa, da inicio a la sesión.

PRIMER TEMA **CUENTA**

La Secretaria Municipal, da lectura a la cuenta que es del siguiente tenor:

0. Entrega tramitación Cuenta sesión del 13.10.10.
1. Carta de don Juan Varas, solicita en retiro del cerco ubicado en Calle Andrés Marambio N° 3632 **(se entrega copia a los Sres. Concejales)**.
2. Memorándum N° 344 del Director de Obras Municipales, responde solicitud del Concejal Sr. Ricardo Montero, Permisos de Edificación, Recepciones Finales 2009-2010 y Listado de Fiscalizaciones **(se entrega copia a los Sres. Concejales)**.
3. Carta de don Juan Carlos Martínez, manifiesta la decisión de postergar la fecha de su renuncia **(se entrega copia a los Sres. Concejales)**.
4. Informe sobre Participación de Conchalí en Foro: **“Políticas Nacionales y Municipales Sobre Drogas”**, desarrollado en la ciudad de Coimbra; Portugal, entre los días 22 y 24 de septiembre del 2010 **(se entrega copia a los Sres. Concejales)**.
5. Carta del Consejo Consultivo de Salud, Comuna de Conchalí, agradece al Concejal Sr. Ricardo Montero por el rol como encargado de la Comisión Salud y solicita reconsiderar la decisión de renunciar **(se entrega copia a los Sres. Concejales)**.
6. Memorándum N° 132 de Alcaldía, remite informe solicitado por la Concejala Srta. Alejandra Saa, Fiesta Bicentenario.

SEGUNDO TEMA **INFORME DE AVANCE DEL FONDO DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL – CORESAM, CORRESPONDIENTE AL 1° SEMESTRE.**

La Presidenta de la Comisión de Educación, realiza consultas a la Secretaria General, sobre el Informe presentado y señala que con las respuestas entregadas corresponde la aprobación.

Se aprueba por unanimidad el Informe de Avance del Fondo de Mejoramiento de la Gestión Municipal – CORESAM, correspondiente al 1° semestre.

TERCER TEMA **ENTREGA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 14**

Se hace entrega de la Modificación Presupuestaria N° 14, al Sr. Alcalde y a todos los concejales.

CUARTO TEMA **TRANSFERENCIA Y CAMBIO DE LOCAL, PATENTE DE ALCOHOL A NOMBRE DE MARÍA JOSÉ ZÚÑIGA GALLARDO.**

El concejal señor Rubén Carvacho expresa que se dio cumplimiento a lo solicitado, en orden a que la opinión de la Junta de Vecinos estuviera firmada por todos los integrantes del Directorio.

Se aprueba por unanimidad la Transferencia y Cambio de Local.

QUINTO TEMA **INFORME DEL DIRECTOR DE ASEO Y ORNATO SOBRE PRORROGA DE TRATO DIRECTO PARA EL CONTRATO DE RESIDUOS SÓLIDOS Y VOLUMINOSOS DE LA COMUNA, CON LA EMPRESA PE & GE.**

El Alcalde señor Rubén Malvoa, expresa que en la sesión del 17.06.10, en el acuerdo 49, punto seis se acordó que se podía prorrogar por otros seis meses.

Concejal señor Rubén Carvacho: “Alcalde, es verdad lo del acuerdo, pero también es verdad que en ese momento el Director de aseo y ornato señaló que necesitaba seis meses para poder preparar las bases y llamar a licitación. Nosotros aprobamos ese punto, y también aprobamos la contratación directa de la empresa que presta servicios en la recolección de residuos sólidos domiciliarios. Diría que fundamental y principalmente porque era la más económica, pero yo puedo decirle Alcalde, que creo que nos salió más caro que la otra propuesta, por que todo lo que dijo esta empresa que iba a ser no ha sido así. Yo, personalmente he visto camiones municipales en la recolección de residuos sólidos domiciliarios, la maquinaria de esta empresa es de una larga data. El contrato que se le hizo, es para favorecer a la empresa durante seis meses, para hacer prácticamente lo que quiera, por que no se le puede multar. Alcalde, se lo digo, es un servicio que de verdad es pésimo para la gestión suya y por eso no es recomendable prorrogarle por seis meses más. Yo creo, que debiera explorar y a lo mejor puede contratar en forma directa por seis mese más, un servicio que de prestigio a la comuna con trabajadores que de verdad anden con uniformes. Tengo aquí, la propuesta que hizo PE

& GE hace unos meses atrás, y quiero preguntarle al Director de Aseo explique como ha cumplido PE & GE. ¿Cuántas multas se le han cursado?."

Director de Aseo y Ornato (S): "Se han cursado multas, y que ofende mi inteligencia. Usted comprenderá que del momento en que a mi me toco asumir, lo primero que he hecho es obtener los antecedentes y aplicar las multas que corresponden. Existen multas, la última multa que se curso fue por un millón y medio de pesos. Hay que considerar si que fue un servicio que se implemento en un momento de crisis y que fue para mitigar el impacto generado por la empresa anterior, Casino. Debo reconocer que el servicio a mi no me agrada no es bueno, pero para la situación puntual, significó no tener que enfrentar una crisis sanitaria. Hay un listado de infracciones generales por los que se les puede infraccionar. Siendo una buena persona, mi antecesor pecó de ingenuidad al pensar que iban a poder sacar la nueva propuesta en seis meses."

Concejal señor Rubén Carvacho: "El antecesor al que se refiere el funcionario dijo acá que si le preguntaran a él, él se quedaría con esta empresa, pero la maquinaria que tiene no da para seis mese más, lo dijo aquí en un concejo."

El **Alcalde señor Rubén Malvoa**, desea recordar las circunstancias en que se generó esta contratación. Además señala, que el concejo rechazó la propuesta de realizar un contrato por 4 o 6 años. Eso significa readecuar las bases. Señala que ésta empresa fue las más barata y estaba dispuesta a tomar un contrato por 6 meses.

El **concejal señor Ricardo Montero**, señala que efectivamente, el concejo aprobó por 6 meses y se dijo que se podía autorizar por esos 6 meses. Pero no quiere que pase lo mismo que con los cables. Cree que para solicitar la prórroga, por parte del Alcalde, debe informarse por escrito sobre el funcionamiento del servicio. Se debe buscar una solución para los próximos 6 meses. Aunque la empresa no lo ha realizado tan mal, tendría una nota 5.

El **concejal señor Rubén Carvacho**, expresa que entiende el acuerdo de junio, pero cree deben explorarse otras posibilidades.

El **concejal señor Héctor Aravena**, expresa que cuando se rechazo el plazo de la concesión, expreso que los plazos de las mismas han sido distintos. Han tenido 4 meses para hacer la Licitación y requieren 6 meses más. Está disponible para otorgar 6 meses más, siempre que la licitación este lista antes del término de los segundos seis meses. Señala que la licitación nueva debe ser por 4 años.

La **concejala señorita Alejandra Saa**, consulta si se trata de una nueva contratación. Se le responde que si, es nueva. Además consulta sobre el monto del nuevo contrato.

El **Director de Aseo y Ornato (S)**, expresa que se deben mantener los montos y se van a incluir especificaciones técnicas.

Se hace entrega de una Propuesta de cronograma de la Licitación.

Se acuerda que en la sesión del 27.10.10 se entregará informe por escrito sobre el funcionamiento del contrato con PE & GE.

SEXTO TEMA **VARIOS**

1) **Concejala señora María Guajardo:** "Vino un Club de Adulto Mayor que funciona en la Unidad Vecinal 10 Las Palmas Unidas, a solicitar hace unos días atrás la limpieza de la calle perpendicular, es decir, Augusto Osa."

Director de Aseo y Ornato (S), "Este fin de semana tenemos un operativo en la otra Junta de Vecinos N° 10 y posteriormente según el cronograma esta considerado ese lugar."

2) El **concejal señor Ricardo Montero**, solicita se saque basural de Diego Silva con Independencia hay escombros y el señor estaciona los autos no deja pasar a nadie. Es un sitio público y él lo ocupa con unas jardineras y es un basural. Lo ha pedido en cinco oportunidades, ahora lo pido un poco más oficial. Señala que la plazoleta de Teresa Maldonado, es una selva, ojala la pudieran arreglar. En la calle la Coruña un pitbull mordió a 2 vecinos y fueron a parar al hospital. Solicita que se entregue ayuda a esas personas.

El **Sr. Alcalde y Director de DIDECO**, informan que el dueño del pitbull se comprometió a hacerse cargo de todos los costos.

3) El **concejal señor Ricardo Montero**, recuerda que hace un tiempo atrás, el Concejo aprobó las bases de un llamado a concurso en Salud, y no han tenido información sobre el mismo.

El **Alcalde señor Rubén Malvoa**, responde que el Servicio de Salud Metropolitano Norte recomendó que debiera primero llamarse a concurso de directores, por que el director forma parte de la comisión evaluadora. En segundo lugar, es necesario tener la claridad de cuales van a ser los recursos con los que va a contar el área de salud. Tienen que esperar para saber el monto en que se fije el per cápita y luego cuanto la municipalidad va a tener que traspasar. De lo contrario, será necesario realizar adecuación del personal. Esa es una realidad, deben saber a cuantos alcanzan a contratar, a cuantas personas se les puede pagar el sueldo, no pueden llamar a concurso.

El **concejal señor Ricardo Montero**, expresa que el plano regulador ha ido avanzando. En la etapa en que se encuentra, es una etapa en que el Alcalde tiene que llamar a audiencia pública, para darle continuidad a los cuatro puntos que faltan para aprobar el plan regulador para que vaya a la firma definitiva. Entonces, él le pide al Alcalde que tome las medidas necesarias para que se realice esa audiencia pública y así sacar el plan regulador antes de fin de año.

El **Alcalde señor Rubén Malvoa**, acota que intencionalmente habían dilatado el plan regulador porque de acuerdo al compromiso que existía con el Presidente de la República, en orden a que se aprobara la línea del metro para Conchalí. Con la aprobación de la línea 3 del metro, claramente la realidad de Conchalí cambia. Él personalmente se encargó de dilatarlo porque sabía que el Presidente iba a cumplir, ahora van a retomarlo.

El **concejal señor Ricardo Montero**, indica que tiene entendido que hay una empresa constructora que quiere venir a Conchalí. Entonces no quiere que se presenten después con problemas, porque tenían un compromiso que consistía en que al interior de Conchalí no se iban a construir grandes edificios. A él le preocupa, porque ese es un compromiso tomado con la comunidad. A continuación presenta formalmente su renuncia a la Comisión de Salud del Concejo.

4) El **concejal señor Héctor Aravena**, señala que don Patricio Espinoza se comprometió a traer el trazado del metro y no se ha entregado.

Hace presente que de acuerdo a la carta de don Juan Carlos Martínez (procede a leer la carta), queda claro que el Directorio no ha discutido el presupuesto 2011. Con ese documento se ratifica lo mismo que ocurrió el año pasado, o sea que el documento que el Alcalde entrega al Concejo, es decir la solicitud de subvención de CORESAM para salud, educación y menores, no ha sido aprobado por el directorio.

El **Alcalde señor Rubén Malvoa**, responde que la petición que hace la corporación no necesariamente es la misma que aprueba el Concejo, es mas, cuando asumió como Alcalde, había una discrepancia entre el PLADECO y el presupuesto respecto al traspaso a la corporación. CORESAM hace un análisis sobre los eventuales ingresos en todas las áreas y con ese cálculo se pide a la municipalidad. La idea es que la municipalidad con la corporación tengan la misma información para saber cuanta plata se traspasa, pero el presupuesto de la corporación tiene una dinámica propia. La corporación mal podría tener su presupuesto completamente elaborado, porque solo a de año va a saber cuanto es el per capita y la subvención, cuando se aprueba en el congreso.

La **Secretaría General de Coresam**, aclara que el directorio en pleno esta en conocimiento de la solicitud que ha hecho la corporación y esta especificado en la propuesta de educación que hizo el Alcalde.

El **concejal señor Héctor Aravena**, retruca que se ha entregado un presupuesto de la corporación que no esta aprobado por el directorio, así de simple.

Seguidamente señala que en relación al punto 1 de la cuenta, está presente el vecino.

El **Alcalde señor Rubén Malvoa**, indica al vecino que se comunique con el Administrador Municipal.

5) La **concejala señora María Guajardo**, solicita al concejal Ricardo Montero, reconsiderar la renuncia a la Comisión de Salud.

Requiere que Secpla informe sobre el Estado de Avance de Mejoramiento de los Establecimientos Educativos.

Informa que el 26.10.10 hará Comisión de Educación, desde las 16:00 a las 18:00 horas.

Felicita a DIDECO por el FIDOF, le hubiese gustado que el acto del FONDEVE, hubiese sido igual.

Además comenta que el sábado en La Palmilla hay un carnaval cultural, requieren apoyo para traslado de artistas.

El **Alcalde señor Rubén Malvoa**, entrega el tema al Director de DIDECO.

Siendo las 14:15 horas se levanta la sesión.

SINTESIS DE ACUERDOS ADOPTADOS EN
SESION ORDINARIA
MIERCOLES 20 DE OCTUBRE DEL 2010

ACUERDO N° 90/2010

Se aprueba por unanimidad el Informe de Avance del Fondo de Mejoramiento de la Gestión Municipal – CORESAM, correspondiente al 1° semestre.

ACUERDO N° 91/2010

Se aprueba por unanimidad la Transferencia y Cambio de Local de Patente de Alcohol a nombre de MARÍA JOSÉ ZÚÑIGA GALLARDO.

ACUERDO N° 92/2010

Se acuerda que en la sesión del 27.10.10 se entregará informe por escrito sobre el funcionamiento del contrato con PE & GE.

ADELA FUENTEALBA LABBÉ
Secretaria Municipal